

DECRETO SUPREMO N° 16238

GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA

PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, habiendo formulado renuncia de las funciones de Vocal de la Corte Superior del Distrito Judicial de Santa Cruz el Dr. Alfredo Mogrovejo Rojas que fuera designado mediante el D.L. N° 16041 de 28 de diciembre de 1978, se hace de urgente necesidad llenar la acefalia.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.Desígnase Vocal de la Corte Superior del Distrito Judicial de Santa Cruz al ciudadano Dr. Guido Chávez Méndez, quien tomará posesión del cargo con las formalidades de ley.

El señor Ministro de Estado en el Despachos del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Raúl Bothelo Gozálvés, Raúl López Leytón, Hugo Céspedes Espinoza, Gary Prado Salmón, Wenceslao Alba Quiróz, José Olvis Arias, Juan Muñoz Revollo, Oscar Pammo Rodríguez, Hermes Fellmán Forteza, Jorge Echazú Aguirre, Félix Villarroel Terán, Mario Candia Navarro, Luis Rivera Palacios, Norberto Salomón Soria, Abel Elías Saínz.